



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 288 **Letra:** B **Pág. N°:** 6

Autor/res: Bloque Unión Cívica Radical

Extracto: E/ Proy. Comunicación- Solicita al DEM, el enripiado y mejoramiento de la calle Milán, desde Cuba hasta Toledo, en el B° Pirayuí.

Fecha de Entrada: 2024-05-27



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El art. 14 inc. 7 y 29, inc. 47; de la Carta Organica Municipal, el art. 92 del Reglamento del Honorable Concejo Deliberante, y la necesidad de mejorar la infraestructura vial en el Barrio Pirayuí de la ciudad de Corrientes, especialmente en la calle Milán, desde Cuba hasta Toledo

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar la infraestructura vial en el Barrio Pirayuí de la ciudad de Corrientes, específicamente en la calle Milán, desde Cuba hasta Toledo, con el objetivo de garantizar una circulación fluida y segura para los vecinos, y;

Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 14º inciso 7), establece que las políticas municipales deben promover, diseñar e implementar políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial;

Que una de las metas del Municipio ha sido disminuir considerablemente el porcentaje de calles de tierra en la ciudad, para mejorar la calidad de vida de los vecinos;

Que la colocación de pisos de tierra traaparejadas mejoras significativas en el tránsito y en la salubridad para los vecinos, reduciendo la cantidad de polvo en suspensión, facilitando el acceso de vehículos de emergencia y servicios, y previniendo problemas de inundación en épocas de lluvia;

Que el Artículo 29 inciso 47) de la Carta Orgánica Municipal establece que son atribuciones y deberes del Honorable Concejo Deliberante autorizar y dictar las medidas de prevención a fin de evitar los efectos de las inundaciones fluviales, pluviales, lo cual refuerza la necesidad de mejorar la infraestructura vial para prevenir problemas de inundación;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que ~~estas mejoras solo contribuyen a~~ una circulación más segura y ordenada, sino que también tienen un impacto positivo en la calidad de vida de los vecinos del Barrio Pirayuí, promoviendo un entorno más saludable y accesible;

Que ~~la presente solicitud se realiza de acuerdo~~ con lo establecido por el Artículo 92 del Reglamento del Honorable Concejo Deliberante, el cual establece que toda proposición dirigida a pedir algo debe presentarse en forma de proyecto de Comunicación;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Mejoramiento de calles de tierra y enripiado de la calle Milan desde Cuba a C.
Toledo**

ARTICULO 1: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal el enripiado y mejoramiento de la calle Milán, desde Cuba hasta Toledo, en el Barrio Pirayuí de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes-

ARTICULO 2: DE forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 288-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-05-27



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 288-B-2024

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Unión Cívica Radical

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 27 de Mayo de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 288-B-2024

Fecha de ingreso: 28/05/2024

Comunicación N°: C642

[Comunicación N°: C642 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 288-B-2024

Fecha de ingreso: 28/05/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 28/05/2024